

En Jerez. Fuera
Un mes. 3 ptas. Un trimestre. 6 7/8 p
Un año. 22 1/2 . Un año. 25 .

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

Table with 4 columns: Station, M., T., P.
De Jerez á Sevilla. 7 1/2, 4 1/2, 3
De Sevilla á Jerez. 7 1/2, 4 1/2, 3
De Jerez á Cádiz. 6 20, 3 15, 6 3
De Cádiz á Jerez. 6 20, 3 15, 6 3
De Sevilla á Sanlúcar. 7 15, 3 16, 3
De Sanlúcar á Sevilla. 7 15, 3 16, 3
De Cádiz á Jerez. 5 40, 2 35, 6 3
De Sanlúcar á Jerez. 5 07, 2 58, 6 3

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 10 de Agosto de 1887.

Núm. 9.628.

El Guadalete.

UN DATO INTERESANTÍSIMO.

Merced á la diligencia y al excelente deseo que anima al Sr. D. Manuel A. de la Riva, digno Vice Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, se reunió ayer la Junta directiva de la misma en sesión extraordinaria, y se acordó en ella elevar al Sr. Ministro de Fomento la siguiente breve pero importante exposición, de la que se remitirá copia á todas las Cámaras de Comercio de España. La ley á que el expuesto se refiere, y de la que aquí tenemos noticia merced al Sr. de la Riva, sería siempre de extraordinario interés, pero mucho más en las actuales circunstancias. La conducta seguida en el primer Estado vinatero de la Gran República norte americana debería ser adoptada en España, y con tal medida nuestra riqueza vitícola adquiriría el mayor desarrollo, lográndose la segura prosperidad de nuestro país. Para ello nada tan conveniente como que apareciese lo antes posible la orden disponiendo lo que la Cámara de Londres, presidida por el Sr. Conde de Bayona, pidió al Gobierno en Enero último. Quede inutilizado inmediatamente en toda la península el alcohol industrial, para que no pueda ser mezclado con los vinos ni usado en los licores, y la aplicación de la ley vigente en California será bien fácil entre nosotros.

Y sin más preámbulo copiaremos la mencionada exposición:

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Señor:

Ha llegado á conocimiento de la Cámara de Comercio que hoy tiene el honor de dirigirse á V. E., la Ley sobre crianza y preparación de vinos que comenzó á regir en California el 5 de Junio próximo pasado; y como las disposiciones en ella contenidas están, sin duda, inspiradas en el propósito de aumentar el crédito de aquel centro productor, que exporta ya considerable cantidad de sus caldos, merecen fijar la atención de los vinicultores españoles por lo que afectar puedan á sus intereses y á sus relaciones con los mercados de la América.

A muchos de esos mercados, á los puertos del Rio de la Plata, de los Estados Unidos, del Uruguay, de Méjico, de Venezuela y otros, envia ya nuestra península bastante vino; y si por medio de buenos tratados, y apereciéndose á la lucha económica como lo aconsejan las conveniencias y el patriotismo, lográrase ensanchar y fomentar allí nuestro comercio, se abrirían hermosos horizontes á la producción nacional.

En la citada Ley,—que tiene por objeto evitar y castigar las adulteraciones, muchas veces nocivas, de la mayor parte de los vinos de allí importados,—se prohíbe terminantemente para los encabezamientos, preparaciones y conservación, todo alcohol que no sea el obtenido del zumo fermentado de la uva, todo antiséptico químico, y toda sustancia extraña con que se pretenda sustituir las naturales del racimo. Prescribe tambien que se sellen con marcas especiales, para afirmar la pureza del vino, los envases que lo contengan; y establece, por último, severa penalidad para los infractores.

Es de importancia suma, Excmo. Señor, en los actuales momentos, en que tan agitada se encuentra la opinión, ante la inminente ruina con que nos amenaza el agardiente alemán, tener fija la vista en cuantas precauciones adoptan los países productores y los centros de consumo, ya como armas de competencia ó como garantías contra el fraude y la falsificación. Por ello, con todo respeto, esta Cámara que ya manifestó oportunamente, en in-

forme al Ministerio de Estado, cuales son sus ideas y sus deseos sobre el particular, se permite suplicar á V. E. se digno, si así lo estima justo en su superior criterio, tomar en cuenta estas breves indicaciones al dictar aquellas medidas que amparen y protejan nuestra legítima producción; y que, como sugeridas por su clarísimo juicio y exquisito celo, serán las más adecuadas al fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez de la Frontera, 9 de Agosto de 1887.

Excmo. señor.
El Vice-presidente, Manuel Antonio de la Riva.—El Secretario general, G. Fernandez de la Rosa.

Del periódico The National Republican, publicado en Washington, (Estados Unidos de América,) el 30 de Junio del corriente año, traducimos el siguiente artículo referente á la Ley sobre vinos puros en California; acerca de la cual llama la atención del Sr. Ministro de Fomento la Cámara oficial de Comercio é Industria de esta ciudad, en la razonada exposición que hoy insertamos:

«La ley sobre vinos puros en California ha empezado á regir el 5 del corriente, y es de interés dar á conocer sus principales preceptos, puesto que en este distrito se consume una cantidad considerable de vinos de California y otros países.

Es un hecho reconocido que la mayoría de los vinos que aquí se importan están medicados de una ú otra manera, siendo algunos nocivos en absoluto á causa de las drogas en ellos empleadas. Si se cumple debidamente dicha ley, es de creer que existan garantías contra toda adulteración; á lo menos mientras los vinos no salgan del país.

Los puntos más culminantes de la ley son los siguientes:

—Se define como vino puro el zumo fermentado de la uva; conservado ó fortificado para usarlo como bebida ó como medicina.

—Se llama vino seco el producido por la fermentación completa de los principios sacarinos contenidos en el mosto.

—Vino dulce es el que conserva más ó menos principios sacarinos apreciables al paladar.

—Vino reforzado es aquél á que se ha añadido espíritu destilado para aumentar su fuerza alcohólica, con el solo objeto de preservarlo; siendo el espíritu usado producto exclusivo de la uva.

—Puro Champagne ó vino espumoso es el que presenta gas ácido carbónico y efervescencia producida solo por fermentación natural de las materias sacarinas del mosto, ó que parcialmente se han hecho fermentar en la botella.

—Para fermentar, conservar ó fortificar los vinos, no se usarán sustancias que pretendan sustituir á las de la uva, no se agregará ninguna materia colorante que no sea producto de la fermentación del racimo, ó extraída del mismo con la ayuda del espíritu puro de uva; no se empleará ningún jugo de otros frutos, ni aguardientes importados; ni tampoco extracto de anilina, ácido salicílico, glicerina, alumbre, ú otros antisépticos químicos; ni se agregarán espíritus destilados más que con el solo objeto de la preservación.

—Pueden usarse: el tanino puro en pequeñas cantidades; la levadura únicamente para excitar la fermentación; el agua antes ó durante la misma fermentación, pero no después; las fumigaciones de azufre para desinfectar las vasijas; y prevenir enfermedades en el vino; y las sustancias gelatinosas ó albuminosas puras para auxiliar á la clarificación.

—En la fabricación del Champagne puro ó vino espumoso, se permite el uso del azúcar cristalizada.

—Deben ponerse sellos especiales de VINO PURO sobre los tapones de las botellas y sobre las tapas de las vasijas.

—La penalidad por violación de la ley es: multa no menor de cincuenta ni mayor de quinientos pesos fuertes; prision en la Cárcel del distrito; ó ambas á la vez, prision y multa.

EL ASUNTO DEL DIA.

EL INTERVIEW CON EL GENERAL SALAMANCA.

Todos los periódicos y hasta los telegramas; hablan de la conferencia que un redactor de El Resumen ha tenido en la Granja con el General Salamanca.

Por ser este el asunto del día, vamos á retirar algunos de los originales que tenemos ya preparados, para copiar del coega reformista cuanto dice acerca de este asunto.

Empieza el diálogo:

—Muy difícil misión lleva Vd., mi general, dijo el antiguo oficial.

—Y tanto, que la he aceptado sólo por eso. Si Cuba estuviera en una situación próspera y bonancible; si el cargo de capitán general no estuviere lleno de dificultades, hubiera declinado la honra que se me ha hecho. Pero ahora no lo podía hacer de ninguna manera: lo primero que se me ha dicho al ofrecermelo el cargo, es que aquello está muy malo. Yo lo sé muy bien, y no aceptar en tales condiciones, hubiera sido algo como retroceder ante un peligro. Unese á esto el deseo terminantemente manifestado por S. M. de que yo fuese á Cuba y esto me ha decidido.

—¿Ha estado Vd. ya en aquel país?

—No, señor, es la primera vez que voy; pero puedo decir sin jactancia que lo conozco mucho. Cuando comencé á combatir al general Martínez Campos, estudié á fondo los asuntos de Cuba, me aficioné á ella y seguí estudiando. Desde hace mes y medio, apenas hago otra cosa que celebrar conferencias con los que han estado mucho tiempo en aquel país; deduzco después de ellas lo que la pasión de partido puede poner en los que hablan y formo mi juicio.

—El general Tacon, tampoco había estado en Cuba cuando emprendió aquella campaña que ha dejado allí tan gratos recuerdos.

—Es muy exacto, y el haber estado en Cuba yo creo que perjudica. Al general Concha se lo dije discutiendo con él en el Senado: «La primera vez que estuvo usted allí lo hizo bien, la segunda mal y la tercera peor.»

—Dicen que lleva Vd. facultades especiales.

—No es exacto, y eso ni siquiera lo he pretendido en mis conferencias con el Gobierno: porque yo hago poco caso de las facultades que se dan aquí; pues las den ó no las den, yo he tomado las que las circunstancias y el desarrollo de mis planes exijan.

—¿Y lo de los sueldos?

—Completamente arreglado; no se rebajarán en esto si he insistido, y no iría á Cuba si se rebajasen.

—¿Y de personal?

—Ya están acordados los nombramientos del general Lopez Prieto para segundo cabo y de D. Pedro Antonio Torres para secretario general del gobierno. He pedido además que el actual gobernador civil, al que no conozco, pero del que la prensa de Cuba da muy malos informes, sea reemplazado por el general Loño, persona que por sus condiciones de moralidad, me ofrece muchas garantías para la campaña que yo pienso emprender allí.

—¿Campaña administrativa?

—Sí, señor, yo me propongo dos objetos principales: establecer la organización militar de la isla para prevenirla contra las luchas del filibusterismo y para conflictos internacionales que pueden surgir después de la apertura del istmo de Panamá, y la otra cuestión en que no levantaré mano será en la de la moralidad administrativa.

—Árduas son las dos.

—En la primera no se ha hecho nada; todo está como estaba cuando la paz del Zanjón; y si Marco volviese, podría encontrar hasta una cazuela que se hubiera dejado en la manigua.

—¿Y la otra cuestión?

—La otra es más árdua todavía. El empleado inmoral tiene por cómplice al comerciante, al industrial que se aprovecha de la inmoralidad, y de aquí que ésta sea benéfica para muchos que parecía debiesen estar interesados en que desapareciera.

—Hay obstáculos más insuperables, los de las influencias políticas.

—¡Oh! con esas estoy dispuesto á ser inflexible; la opinión pública dice que hay funcionarios en Cuba que mandan sumas

á hombres importantes de Madrid. Uno de mis primeros cuidados va á ser adquirir pruebas: ya llevo algunos nombres apuntados y á Sagasta se lo he dicho muy claro; sean los que quieran los que protejan á esos hombres, los embarco ó mando mi dimision y vengo á decir al Senado muy claro lo que ocurre.

Mire V., añadió el general exaltándose, á mí me cuesta más de 20.000 duros ir á Cuba; porque ahora precisamente había adquirido máquinas y ganados para emprender en grande la explotación de mis tierras de Extremadura; todo tengo que dejarlo. Hoy por hoy disfruto 15.000 duros de renta y sé que vendré de Cuba empuñado; pero voy decidido á que todo el mundo ande allí derecho, aunque pese á esas grandes influencias políticas de Madrid, que reciben dinero de Cuba.

—Le aseguro á V. muchos disgustos.

—Con venirme estoy en paz.

—¿Y la rebaja de los derechos de importación?

—Esa ha sido una de las ligerezas de Balaguer que no sabe por donde se anda en asuntos de Cuba. Yo debiera haber insistido en esta como en la de sueldos; pero le he visto al hombre tan apurado, ha comprometido tanto al Gobierno, que no he querido que se crea que busco un pretexto para no ir. Pero no se me oculta que mi situación vá á ser muy difícil: pues lo menos tres meses y quizá más, voy á estar sin poder disponer de un cuarto.

—¿Y cuándo se va V.?

—El 30 me embarco en Cádiz en un vapor de Antonio Lopez.

—¿Presentaría V. la dimision si hubiese cambio político?

—Enseguida pondría mi puesto á disposición del Gobierno. Yo la dimision la hago pronto. El cargo como lo voy á desempeñar tiene poco de agradable; me propongo que para mí no existe la quinta de los Molinos y pienso recorrer toda la isla estudiando bien el terreno.

—¿Y qué dice de sus proyectos de usted Balaguer?

El general se encogió de hombros, quitó con el dedo pequeño de la mano izquierda la ceniza del cigarro que fumaba y se levantó.

Iban á dar las dos, hora de su audiencia en Palacio.

Al salir de ella marchó á Segovia y desde allí se propone regresar á Madrid.

LA CARTA DEL SR. FIGUEROA.

La carta, como otra del Sr. Figueroa, es brillante de estilo, aunque en esto nada tenemos que aprender, porque nuestro ilustrado compañero siempre se ha distinguido por su elegancia, correccion y buen gusto.

En cuanto al programa que contiene la carta, ó es una aspiración generosa á que aspiran todos los partidos, ó es una abjuración del programa último de los reformistas; porque en último término, el señor Figueroa, relega á la proscripción, con palabras bien desdenosas, reformas que verdaderamente tienen interés para todos los partidos liberales.

Pero en lo que nos ha parecido excesivamente franco el Sr. Figueroa, es en presentar al general Lopez Dominguez como movido de un espíritu que parece concretado en estas frases amenazadoras:

«Todo porque el general Lopez Dominguez sigue sin sublevarse. No fuera yo tan su amigo, y le pediría que una mañana echase siquiera á la calle dos ordenanzas, por solo ver las caras de muchos bravos del Salon de conferencias que afectan menospreciar las fuerzas del partido reformista.»

Pero ¿cómo he de querer yo que se subleve? ¿Podría un día consistir en eso su gloria, y hartó saben los que intimamente le conocen, que si llegara ese día; si las aspiraciones del país lo exigiesen; si el voto de la nación se condensara como en 1868, y buscase el brazo de un Serrano, de un Prim, este general, que siente horror hácia la política de los cuarteles; que es incapaz de emplear en provecho propio ni de ambiciones mezquinas sus prestigios y su fuerza, sabría abrir camino con la espada á la voluntad nacional.»

Todo esto creemos nosotros que son palabras y nada más que palabras. Y si no, al tiempo.

ALREDEDOR DEL MUNDO.

SUMARIO.

Las bromas en la Cámara de los Comunes.—Otra extravagancia parisiense.—Las matinales de perros.—La discusión canina.—Un perro «Paco» en Londres.—Como me lo contaron te lo cuento.—Sarah Bernhardt, Sardou y Dumas.

La Cámara de los Comunes se alarmó considerablemente noches pasadas cuando, levantándose el lord civil del almirantazgo, anunció la captura del importante puerto inglés de Falmouth por una escuadra enemiga, añadiendo que la noticia había llegado al gobierno por medio de un telegrama del almirante Hewett, que narra con tula precisión el suceso, que no quedaba duda alguna sobre la realidad de la catástrofe.

Falmouth había caído en poder del enemigo; los fuertes eran un monton de ruinas, habían ardidó todas las embarcaciones que se encontraban en el puerto, se había prendido fuego á los depósitos de carbon. La destrucción era completa.

Las fuerzas inglesas, no obstante su número y su vigilancia, habían sido dominadas por el empuje de la escuadra enemiga. En una palabra, el desastre era una especie de realización naval de la imaginaria, pero célebre «batalla de Dorking.» Dover corria peligro de caer de un momento á otro en poder del enemigo. Y tal vez los habitantes de Londres se despertarían la mejor mañana al eco de los cañones de la escuadra extranjera que ascendía por las aguas del Támesis.

Comprenderán los lectores que el lord civil del almirantazgo estaba bromeando. Sus noticias eran auténticas, y existía, con efecto, el telegrama del almirante Hewett. Pero no se trataba de un desastre real y positivo, sino de uno de los accidentes de los grandes «combates navales» de estos dias está practicando la marina de guerra inglesa en las costas de la Gran Bretaña.

La oposición correspondió dignamente á la broma que el gobierno acababa de dar á la Cámara.

Porque en medio de grandes risas y de entusiastas aplausos por parte de liberales é irlandeses, se levantó el capitán Price á preguntar «si en vista de las graves noticias que acababa de comunicar á la Cámara el lord del almirantazgo, estaba el gobierno dispuesto á dimitir.»

«Los perros de la condesa de H... tienen el honor de rogar á los perros de la duquesa de N... que les favorezcan acompañándoles á tomar lunch mañana á las dos de la tarde.»

Tal es la última fantasía de la moda en cuestion de perros aristocráticos.

La invitación que hemos copiado fué obra de una de las señoras más distinguidas de la aristocracia parisiense y á estas horas no hay dueño de perros bonitos que no dé lurchs caninos en obsequio de los amigos de sus propios perros.

Son unas matinales muy interesantes, en que los invitados se divierten grandemente. Se hace plena justicia á los comestibles y se brinca y se corre con locura, aunque en clase de bebidas se toma únicamente agua ó leche.

Algo se gruñe al comer, pero no se murmura ni se habla mal de nadie.

Mientras se implanta en Paris esta moda de las matinales perrunas, los periódicos de Londres discuten la cuestion de la sagacidad canina con motivo de un caso verdaderamente curioso ocurrido en aquella capital uno de los dias de la semana que acaba de pasar.

Tal vez recuerden algunos lectores del Alrededor del Mundo que hace cosa de un año un perro con una pata rota se presentó espontáneamente en un hospital de Londres, y acercándose á uno de los médicos, tanto le importunó con ladridos lastimeros, siguiéndole trabajosamente y presentándole á cada momento la pata rota, que al fin, interesado el médico, curó al perro. Luego se supo que el perro pertenecía á un hombre que tambien había sido curado algunos meses antes de una fractura grave en el mismo hospital.

La anécdota parecia tan extraordinaria, que muy generalmente se puso en duda su veracidad, no obstante ir certificada por la firma de personas respetables.

Pero hé aquí que ahora el secretario del King's College Hospital de Londres ha

AL PÚBLICO.

En la imprenta de EL GUADALETE se ha recibido una gran partida de **SOBRES COMERCIALES**

de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

Arrendamientos.

Se arrienda la bodega, número 3, calle de Cadenas.—Darán razon en la de doña Felipa, 4.—15-1

Se arrienda la casa calle Barja, núm. 8: tiene hermosas habitaciones, dependencias y graneros.—Darán razon, Francos, 30. 5

Se arrienda un granero de cabida de 800 fanegas, en la calle Ponce, núm. 17.—En la misma casa darán razon.

Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duos mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Arrendamiento.—De una casa en la calle Castilla número 3, (ante faltriguera de la Corredera) toda ó por partidos, compuesto el bajo de siete habitaciones espaciosas y cómodas, corrales, jardín y patio con aljibe; más granero y bodega por separado si se quiere.

El partido alto, nueve habitaciones, todas ellas en buenas condiciones. Para verlos y tratar, en la misma casa de doce á cuatro de la tarde. 15-12

Anuncios.

NOVIAS:

Tengo buena lana para colchones y os la vendo barata.—Venid á la calle de doña Felipa, núm. 3. 15-1

Nodriz.

Rosario Rodríguez, de 25 años de edad, viuda, primeriza, solicita casa para criar.—Vive plaza de los Silos, núm. 8. 1



Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA.

Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se extraen muelas y raigones por difíciles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad.

Naranjas, 14, piso bajo.

BAÑOS DE MAR

EN LA PLAYA DENOMINADA

LA PUNTILLA

EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Desde 1.º de Julio corriente están á disposicion del público los mencionados baños, inmejorables, segun la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.

Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para la presente temporada, importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva Empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que está tambien á disposicion del público desde el indicado dia 1.º, radicando la oficina de despacho en la calle Misericordia, núm. 14.

TARIFA DE LOS BAÑOS.

	Pesetas	Cénts.
Caseta, cabida para cuatro personas.	2	50
Idem por abono	2	
Idem de dos personas.	1	50
Idem por abono	1	
Galerías generales, cada persona.		35
Abono á las Galerías por 15 baños	3	75

NOTAS.—No se permitirá bajo ningun pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente á cada clase de ellas. La entrada en las galerías se considerará como baño, y es indispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete.

Los niños menores de siete años pagarán medio billete. Los mayores de dicha edad no podrán bañarse en departamento de señoras y pagarán billete entero.

La empresa que tiene á su cargo el servicio de carruajes, lo hará desde la oficina á los baños y vuelta á la misma, por 0'50 de peseta por persona y 6 pesetas el abono de 15 baños.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc. DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de colores y et Sello azul de la Unión de los Fabricantes. PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

El contratista de la

limpieza pública teniendo en cuenta la decadencia en que se encuentran nuestros viñedos por falta de abono, ofrece gratis todo el estiercol que se necesite y si se le abona una pequeña retribucion lo porteará á las viñas. 30-4

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

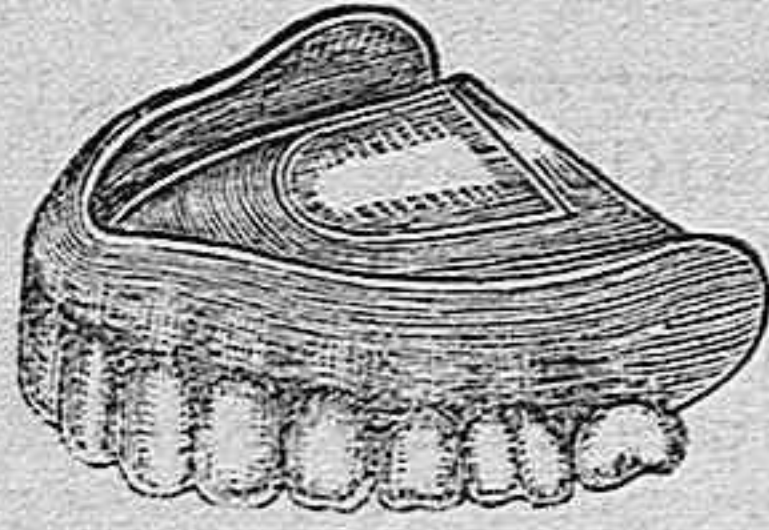
Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta, en la droguería de Vargas.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.

De venta, en la droguería de Vargas.



JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, ALGARVE, n.º 1

INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de a Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-5

DANIEL CORTEZO Y C.ª, EDITORES. — BARCELONA

ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso núm. 15.

ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA!



¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y dá nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. ¡ÉXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España. Exijase la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSÉ. Por mayor, Comision Universal, Puebla, 7, MADRID.

PÍLDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA LACTEADA

Henri



Nestlé.

Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas

Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CARNE Y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y recuperar la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma. AROUD

Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.

EN JEREZ

19. ALGARVE. 19

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarán una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 0'05 de peseta. Pídanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



COMP.ª LIEBIG

VERDADERO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor. Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del Inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

PARIS, 30, rue des Petites-Ecuries

El Extracto de carne Liebig ha obtenido otro Diploma de honor en la Exposicion Internacional Farmaceutica de Viena (Austria) en 1883

Dirijirse á los Sres. Ed. Moyano y C.ª, agentes en Cadiz.